



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección De Obras

PARRAL, 23 Nov 2017

DECRETO EXENTO Nº 7.363

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública **"RECAMBIO DE LUMINARIAS PUBLICAS ETAPA II, EN EL BARRIO REINA LUISA DE PARRAL"**.-
- 2).- El Decreto Exento Nº 4.636 de fecha 20 de Julio de 2017, que aprueba el proceso de Licitación Pública para realizar el proyecto **"RECAMBIO DE LUMINARIAS PUBLICAS ETAPA II, EN EL BARRIO REINA LUISA DE PARRAL"** ID Nº 2600-21-LE17.-
- 3).- La Sesión Ordinaria del honorable Consejo Municipal, realizada el Martes 22 de Agosto de 2017, en el cual se aprobó por unanimidad la adjudicación a favor de don Víctor Manuel Aldana Fuentes.-
- 4).- El Decreto Exento Nº 5.428 de fecha 23 de Agosto de 2017, que adjudica el llamado a Licitación Pública para el proyecto **"RECAMBIO DE LUMINARIAS PUBLICAS ETAPA II, EN EL BARRIO REINA LUISA DE PARRAL"** ID Nº 2600-21-LE17, a Don **VÍCTOR MANUEL ALDANA FUENTES**.
- 5).- El Contrato Ad-Referéndum de fecha 12 de Septiembre de 2017, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, representada legalmente por su Alcaldesa doña **PAULA RETAMAL URRUTIA** y por la otra don **VÍCTOR MANUEL ALDANA FUENTES**, para la ejecución de la Licitación Pública denominada **"RECAMBIO DE LUMINARIAS PUBLICAS ETAPA II, EN EL BARRIO REINA LUISA DE PARRAL"**.-
- 6).- El Decreto Exento Nº 5.901 de fecha 12 de Septiembre de 2017, el cual aprueba el Contrato Ad-Referéndum anteriormente señalado.
- 7).- La solicitud de Recepción Provisoria ingresada por la empresa con fecha 30 de Octubre de 2017.
- 8).- El Decreto Exento Nº 190 de fecha 11 de Enero de 2017 que designa a Don Iván Damino Hernández, como Alcalde Subrogante de la comuna.
- 9).- La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.-
- 10).- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-



DECRETO

1.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios municipales o quienes los subroguen, para integrar la comisión de Recepción Provisoria de la obra denominada **"RECAMBIO DE LUMINARIAS PUBLICAS ETAPA II, EN EL BARRIO REINA LUISA DE PARRAL"**, para el día **Lunes 27 de Noviembre de 2017 a las 10:00 horas**, con salida de la Dirección de Obras Municipal.

- 1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- PROFESIONAL DE SECPLAN
- 3.- PROFESIONAL DE OBRAS

ANÓTESE, REFRENDASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de la Contraloría General de la República de la Región del Maule.



Aleandra Román Clavijo
★ ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

IDH/ARC/VVR/ab
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Carpeta Contraloría General de la República
- 2.- Control
- 3.- Archivo Oficina de Partes
- 4.- Archivo Obras Municipales (2)
- 5.- Archivo Secplan
- 6.- Archivo Jurídico
- 7.- Archivo Finanzas.